



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SINCELEJO. SECRETARIA. Señor Juez pasó a su despacho el proceso ejecutivo singular radicación No. 70-001-40-03-006-2007-00493-00. Para informarle que la parte demandante presento memorial revocando facultades. Para lo de su cargo.

Sincelejo, Marzo 04 de 2022.

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA
SECRETARIA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
DE SINCELEJO**

Sincelejo, Marzo cuatro de dos mil veintidós
Proceso. No. 70-001-40-03-006-2007-00493-00

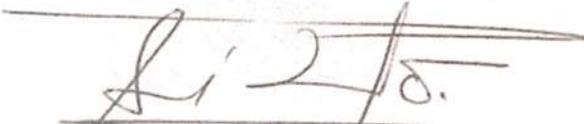
El señor **NELSON VISBAL MARTELO**, representante legal de la COOPERATIVA DE PEQUEÑOS EMPRESARIOS "APOYAR" parte demandante dentro del proceso, comunica al despacho que **REVOCA** las facultades de **reclamar, recibir, y cobrar** los títulos o depósitos judiciales conferido al apoderado judicial que venía representándolos.

Por lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: Téngase por revocada las facultades de **reclamar, recibir, y cobrar** que le fue conferidas al abogado **IVAN DE JESUS FUENTES BERTEL**, en el poder que le otorgó la COOPERATIVA DE PEQUEÑOS EMPRESARIOS "APOYAR".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE LUIS PINEDA SIERRA
JUEZ